

Visa de Residencia

1. Fotografía actualizada con fondo blanco, ropa clara, tamaño pasaporte
2. Carnet de identidad vigente y fotocopia
3. Pasaporte con vigencia de al menos un año y fotocopia de la página de datos.
4. Formulario de solicitud de visa con todos los datos debidamente completados a máquina o computador
5. Carta de solicitante dirigida a **Cónsul de Chile en La Habana**, donde expone su motivación y argumentos para el viaje, **vínculo con invitante** y confirmación de datos personales.
6. Carta de invitación firmada **ante notario**, donde la institución que invita aporte datos de contacto y fundamente los motivos de la invitación. **La fecha de emisión no debe ser superior a 3 meses.**
7. Si es mayor de 18 años, certificado de antecedentes penales legalizado en MINREX. La fecha de emisión no debe ser superior a 6 meses.
8. Certificado de Salud que indique que el solicitante está apto para viajar legalizado en MINREX. La fecha de emisión no debe ser superior a un año.
9. Si su invitante tiene Residencia Permanente en Chile, debe acompañar certificado de vigencia de la permanencia definitiva extendido por la PDI y fotocopia ante notario de cédula de identidad para extranjeros vigente.
10. Si su invitante tiene Residencia Temporal en Chile, debe acompañar fotocopia ante notario de cédula de identidad para extranjeros vigente.
11. Si su invitante es su cónyuge, debe presentar fotocopia ante notario de cédula de identidad vigente y certificado de matrimonio con fecha de emisión no superior a 6 meses, legalizado en MINREX
12. Si solicitante es hijo menor de 18 años del invitante, debe presentar certificado de nacimiento legalizado en MINREX.
13. Si solicitante es padre o madre de invitante de residente permanente en Chile, debe presentar certificado de nacimiento simple.

Una vez que tenga todos los documentos debe ingresar su solicitud en línea en el Sistema de Atención Consular (SAC), accediendo a la página Web tramites.minrel.gov.cl, seleccionando trámite VISA.

En esta solicitud debe adjuntar digitalmente todos los documentos antes señalados en el orden que se indica, de lo contrario, su solicitud no será procesada.